

VISTO:

El Expte. **A-4-02** D.E. H-2760/02 **ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA** - solicita se entregue a "Visitantes de Honor" presente oficial de la Municipalidad de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de la Asociación referida solicitando sea entregado a "Visitantes de Honor", como presente oficial de la Municipalidad de Pergamino, un broche de solapa, que representa a la Asociación Cultural Sanmartiniana, con la efigie del Gral. José de San Martín.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2002 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino dispone incorporar el broche de solapa con la efigie del General Don José de San Martín, propuesto por la Asociación Cultural Sanmartiniana de esta ciudad, como insignia oficial de la Municipalidad de Pergamino, para ser entregado como presente oficial a todo visitante declarado HUESPED DE HONOR.-

ARTICULO 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo adherir a la presente.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia del presente a la Asociación Cultural Sanmartiniana Pergamino.-

PERGAMINO, agosto 20 de 2002.-

RESOLUCION N 1308/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel EMas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE